



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 76335

Bogotá, D.C., cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020).

**MARÍA EDITH RAMOS RODRÍGUEZ vs.
AEROEJECUTIVOS DE ANTIOQUIA S.A. Y OTROS.**

Se conceden cinco (5) días al apoderado sustituto de la parte recurrente, María Edith Ramos Rodríguez, para que allegue copia de la tarjeta profesional con el fin de verificar el derecho de postulación del abogado, de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de 27 de mayo de 2020, dando cumplimiento al Acuerdo n°051 de 22 del mismo mes y año.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105021201201316-01
RADICADO INTERNO:	76335
RECURRENTE:	MARIA EDITH RAMOS RODRIGUEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., AEROEJECUTIVOS DE ANTIOQUIA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 12 DE AGOSTO DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 73 la providencia proferida el 5 DE AGOSTO DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18 DE AGOSTO DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 5 DE AGOSTO DE 2020

SECRETARIA _____